



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 DIC 2019

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 2019-00089746 **UNC-ME#FCEFYN**, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Téc. Ing. Carlos Alejandro Murúa, DNI 22.036.006**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del curso "Iniciación a Centrales Nucleares", aprobado según resolución N° 2145/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Téc. Ing. Carlos Alejandro Murúa, DNI 22.036.006**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-22036006-8**, según constancia;

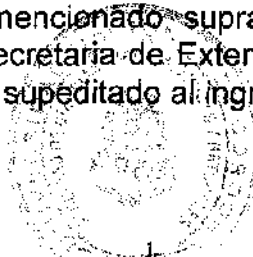
Lo informado, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del curso "Iniciación a Centrales Nucleares", aprobado según resolución N° 2145/2019, por un monto total de [REDACTED] al **Téc. Ing. Carlos Alejandro Murúa, DNI 22.036.006, Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-22036006-8**. El presente gasto se solventara con recursos recaudados por el Curso mencionado supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, supeditado al ingreso de los fondos de la CNE.-






FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
REVISADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
AREA OPERATIVA

2491